

MÁS CERCA DE PAGO A PLAZOS JUSTOS Falta Plenaria

Agradecemos el respaldo que desde el Congreso de la República y demás gremios empresariales se le ha dado al “Proyecto de Ley 181C/185S: Pago a Plazos Justos”, iniciativa que surgió como resultado del estudio de Simplificación Normativa y Políticas Diferenciales realizado por ACOPI en 2017, en el cual se reflejó una afectación en la liquidez de las Mipymes proveedoras de bienes y servicio de las grandes empresas, debido a los largos periodos de pago de las facturas.


Este estudio evidenció la necesidad de contar con políticas diferenciales para el segmento, así como de un escenario institucional que promoviera el análisis y expedición de estas políticas, por lo cual se propuso la creación de la Comisión Accidental de MiPymes, iniciativa que fue acogida e implementada en el Senado. Luego, en sesión conjunta de la Comisión de Emprendimiento de la Cámara de Representantes y de la Comisión Accidental de MiPymes del Senado, se presentaron dos borradores de proyectos de ley, uno por parte de ACOPI y otra por parte de la Comisión de Emprendimiento de la Cámara, los cuales fueron conciliados y surgió el proyecto de ley 181 de 2018: “Pago a plazos justos”, presentado en septiembre de 2018 ante la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes en el cual ACOPI fue coautor.

Este proyecto hoy es de vital importancia para la consolidación de la reactivación económica, debido que de nada sirve aperturar empresas sin pagos a tiempo.

Honorables Senadores apelamos a su compromiso con el empleo y el segmento Mipyme para votar a favor de este proyecto en la plenaria que se avecina.

Gracias por todo el apoyo recibido hasta hoy.

Cordial amiga,



ROSMERY QUITERO CASTRO
Presidente ACOPI